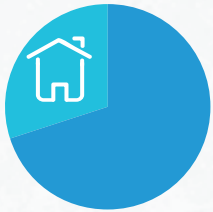


EL GRUPO DE TRABAJO DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA DEL ALCALDE

El Grupo de Trabajo de la Política de Vivienda del Alcalde trabajó con más de **550** miembros de la comunidad con el objetivo de aumentar las oportunidades de vivienda para los habitantes de San Antonio.

Sus recomendaciones en última instancia sirven como un punto de referencia para ayudar a alcanzar una parte importante de la **Visión Comunitaria** de **SA2020**:

*La ciudad de San Antonio es conocida como el mejor lugar para tener una familia. Sus vecindarios son lugares donde los vecinos prosperan. Además, la ciudad de San Antonio es reconocida por sus vecindarios cohesivos con personalidades únicas y fascinantes. Nuestros patrones de crecimiento inteligente dan lugar a **una comunidad habitable y vibrante**.*



Se define como **Vivienda Asequible** a una vivienda que no cueste más del **30%** del ingreso de una familia.



En 2016, **la tercera** parte de todas las familias de San Antonio gastaban más del 30% de sus ingresos en vivienda.

Fuente: SA2020 2017 Impact Report

Entre 2005 y 2016, el precio promedio de una casa en San Antonio pasó de **\$120,000** a **\$180,000**. Durante el mismo período de tiempo, el ingreso promedio del área aumentó de **\$40,100** a **\$49,300**.

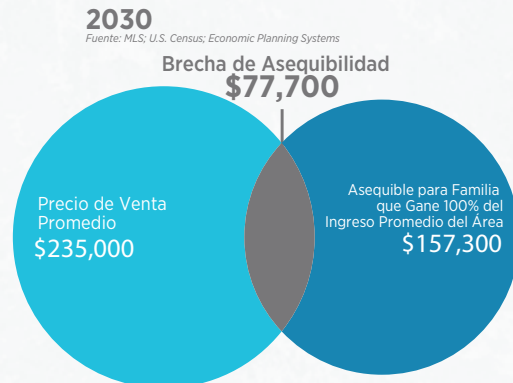
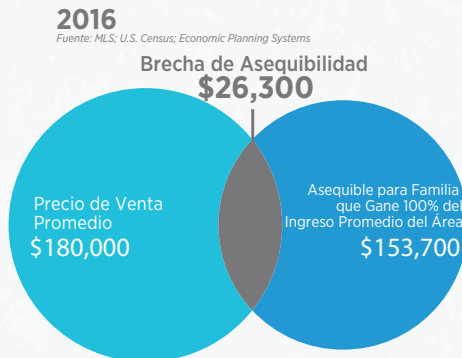
Precio promedio de vivienda

+4.7%
por año

Ingreso promedio

+1.9%
por año

Si esta tendencia continúa...



El Grupo de Trabajo de la Política de Vivienda, los miembros del grupo de trabajo técnico, y los miembros de la comunidad se enfocan en **oportunidades**, **sistemas** y **sostenibilidad** para incrementar las oportunidades de vivienda para todos.

Informe completo disponible (solo en inglés) en sanantonio.gov/HousingTaskForce



RECOMENDACIONES

- 1 Desarrollar un sistema de vivienda coordinado** que dé prioridad a las viviendas en la estructura organizativa de la ciudad y le permita a la ciudad ser líder en la creación de un sistema de vivienda a nivel de la comunidad con proveedores de vivienda públicos y privados. Para hacerlo, la ciudad debe crear inmediatamente un cargo ejecutivo de vivienda con responsabilidad y rendición de cuentas para la política de vivienda en toda la ciudad, para proporcionar todos los recursos para el Departamentos de Servicios a Vecindarios y de Vivienda, y para financiar la creación de un Centro de Vivienda integral.



- 2 Incrementar la inversión de la ciudad en vivienda** con **un plan de financiamiento de 10 años** que aproveche los fondos públicos locales con inversiones gubernamentales, privadas y filantrópicas. Esto requiere que la ciudad aumente el fondo de ingresos generales para viviendas económicas, fuentes de ingreso dedicadas, y que establezca apalancamiento financiero como máxima prioridad. El Plan de 10 años prevé los Fondos Generales, los Bonos de Obligación General y requiere una enmienda del Acta Constitutiva de la Ciudad.

- 3 Aumentar la producción, rehabilitación y preservación de viviendas económicas** al enfocarse en la producción, rehabilitación y preservación de propietarios de viviendas y de viviendas de alquiler mientras se hacen esfuerzos para lograr un equilibrio en la ubicación y el acceso al transporte público, a oportunidades de empleo y a bienes culturales.



- 4 Proteger y promover los vecindarios** al prevenir y mitigar **el desalojamiento de viviendas** en vecindarios que estén siendo remodelados, reducir la discriminación en materia de vivienda y expandir las oportunidades. Esto incluye recursos financieros dedicados, mayor capacidad de personal para apoyar proactivamente a las familias y una campaña educativa y de divulgación en toda la ciudad sobre la importancia de la vivienda.

- 5 Garantizar la rendición de cuentas al público** al exponer el problema de vivienda, instituir mediciones de rendimiento, desarrollar y dar seguimiento a los indicadores comunitarios y fortalecer la Comisión de Vivienda y el Fideicomiso de Vivienda de San Antonio.

